

ACTA UNIDAD GESTORA (3ª Sesión)

CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 2. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

NÚM. EXPTE 120/2025/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las nueve horas del 24 de junio de 2025 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al único licitador y mejor clasificado:

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el Registro correspondiente.

- Se aporta escritura de modificación; ampliación del objeto y capital social de la empresa **APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425).**
- Se aporta Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425).

- Poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.

- Se aporta escritura de poder general notarial a favor de D. Eduardo-José Cotoré Salcedo.

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

- Se aporta documento completo.

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en este pliego.

- Se aporta la presentación de cuentas Anuales en el Registro Mercantil de los años 2021, 2022 y 2023 de la empresa APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L., en ellas muestra tener suficiente solvencia financiera y capacidad económica para hacer frente a todas las obligaciones.
- Se aporta Declaración Responsable del cumplimiento de Solvencia Económica con descripción del volumen anual de negocios correspondiente al ejercicio 2024.
- Se aporta relación de obras realizadas por la mercantil en el curso de los últimos cinco años, avalado una de ellas con la presentación de Certificado de buena ejecución, superando el importe de ejecución exigido de 60.000 euros (IVA excluido).

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo. Si la persona licitadora se halla domiciliada en Tudela, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

- Se aporta Certificado del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra del epígrafe en el que la mercantil se encuentra dada de alta (I.A.E.) de fecha 23 de junio de 2024.
- Se realiza comprobación en el departamento de Catastro del Ayuntamiento de Tudela y se confirma que APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. se encuentra dado de alta en I.A.E.

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por el Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra, de fecha 4 de abril de 2025.

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 23 de junio de 2025.

F) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la persona candidata (incluida en Anexo I).

- No procede.

G) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del **cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales** impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta Declaración del representante de la empresa que manifiesta que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, impuestas por las disposiciones vigentes.

H) Certificado de la formación impartida o recibida en materia de igualdad y destinatarios de la misma, si el licitador ha obtenido puntuación en el criterio de adjudicación; "criterios sociales".

- No procede.

I) Documentación acreditativa del vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP) que va a dedicar al contrato, si el licitador ha obtenido puntuación en el criterio de adjudicación; "criterios medioambientales".

- Aporta documentación de un vehículo híbrido a nombre del Administrador de la empresa; D. Eduardo Cotoré Salcedo.

La Unidad Gestora considera que el cumplimiento de los criterios medioambientales no ha sido acreditado y por tanto, se debe proceder a valorar nuevamente la propuesta realizada por APPLIA APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Siendo estos los resultados finales:

LICITADOR	VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS				
	(hasta 100 puntos)				
	OFERTA ECONOMICA (MÁX. 70 PTOS)	PLAZO EJECUCION (MÁX. 15 PTOS)	CRITERIOS SOCIALES (MÁX. 10 PTOS)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (MÁX. 5 PUNTOS)	TOTAL
APPIA INFRAESTRUCTURAS SL	70,00	15,00	0,00	0,00	85,00

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS

Festejos
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 349
festejos@tudela.es



REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 2 a APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425), por un importe de 64.004,93 euros, IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (52.896,64 euros, IVA excluido).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las nueve y treinta minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.